

JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 232

JUNTA VECINAL DE PUENTE VIESGO

CVE-2015-13263 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

La Junta, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015, ha aprobado Inicialmente el expediente 1 de Modificación Presupuestaria de la Junta Vecinal de Puente Viesgo para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Puente Viesgo, 17 de noviembre de 2015.

El presidente,
Ricardo Ruiz Saiz.

2015/13263

CVE-2015-13263